Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 008			O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión : 21/06/2019	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	356412	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - AD REFERENDUM			
Proveedor:	GILCOPAR S.R.L.	RUC:	80009240-6

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C - LOTE 4

N° ORDEN	N° de LOTE / ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	TIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.17	CAMBIO DE FOCO DE ALTA Y BAJA (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	84.000	84.000
2	1.21	CAMBIO DE FOCOS DE SE?ALERO (incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	14.000	14.000
3	3.1	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	8	59.500	476.000
4	3.2	CAMBIO DE FLUIDO HIDRAULICO/DIRECCION (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	45.500	45.500
5	3.3	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	3	59.500	178.500
6	3.4	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	2	59.500	119.000
7	3.5	CAMBIO DE FLUIDO DE FRENO (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	45.500	45.500
8	3.6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	220.500	220.500
9	3.7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	182.000	182.000
10	3.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (INCLUYE MANO DE OBRA)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	217.000	217.000
11	3.9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE DE RADIADOR (incluye mano de obra)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	45.500	45.500
12	3.10	LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	318.500	318.500
13	3.11	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE RADIADOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	318.500	318.500
14	4.1	CAMBIO DE POLEA DE CORREA DENTADA (CHICO)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	420.000	420.000
15	4.2	CAMBIO DE POLEA LOCA DE CORREA DENTADA (GRANDE)	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	784.000	784.000
16	4.3	CAMBIO DE CORREA DE DIRECCION	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	336.000	336.000
17	4.11	REPARACION DE BOMBA INYECTORA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	3.185.000	3.185.000
18	4.14	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	4	273.000	1.092.000
19	4.18	CAMBIO DE CORREA DENTADA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	409.500	409.500
20	4.23	CAMBIO DE RETEN DE MOTOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	4	112.000	448.000
21	4.47	REPARACION DE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	3.185.000	3.185.000
22	6.18	CAMBIO DE BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	2	112.000	224.000
23	6.19	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	1.001.000	1.001.000

MARIO CIBILS
Jefe de Taller
Gilco Par S.R.L.

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

24	6.20	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	1.001.000	1.001.000
25	1.11	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	4	210.000	840.000
26	6.21	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	2	311.500	623.000
27	6.22	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	2	311.500	623.000
28	6.24	CAMBIO DE BUJE PARRILLA SUPERIOR	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	4	112.000	448.000
29	6.31	CAMBIO DE BIELETAS	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	2	255.500	511.000
30	6.32	CAMBIO DE RETEN DE MASA DELANTERA	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	2	112.000	224.000
31	6.41	CAMBIO DE BUJE ELASTICO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	8	112.000	896.000
32	6.42	MANO DE OBRA POR REPARACION DEL TREN DELANTERO	UNIDAD	MITSUBISHI	L200 EAG-678	1	385.000	385.000
							TOTAL GENERAL:	**18.900.000**

SON GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 24/06/2019 | Hasta: 12/07/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Talleres y Transporte.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	00.	00.	240	30	001.	99	400.000.000
						Total:			400.000.000

MARIO CIBILS Jefe de Taller Gilco Par S.R.L.	21/06/19	SECRETARIA DEL AMBIENTE Dpto. de Talleres y Transporte DIRECCION ADMINISTRATIVA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	SR. OSVALDO RESQUÍN JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE